

## > Requisitos de entrada al país

Pasaporte. Validez mínima del pasaporte: 6 meses después del regreso a España.

A partir del 1 de octubre de 2024 no podrás entrar en el Reino Unido con tu DNI. Solamente se podrá entrar con pasaporte en vigor, que necesitará tener validez durante toda tu estancia en el país

A tener en cuenta:

Las restricciones para viajar a cada país de destino , así como la situación del país , pueden variar en cualquier momento, por ello rogamos consultar las [Recomendaciones de Viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores.](#)

Toda la información referente a Visados (precios y requisitos), y vacunas también puede variar sin previo aviso se recomienda siempre consultar con el [Ministerio de Asuntos Exteriores](#) y con los [Centros de Vacunación Internacional.](#)

## > Visados

Se necesita visado: No es necesario.

Para viajes a Reino Unido (Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte) a partir del 02 de abril 2025, los clientes deberán hacer el ETA (Autorización de Viaje Electrónica). El ETA deberá ser gestionado por cuenta del cliente. Encontrará información sobre quién puede obtener una ETA y cómo presentar una solicitud antes de viajar al Reino Unido en la web <https://www.gov.uk/guidance/apply-for-an-electronic-travel-authorisation-eta>.

Se debe realizar la solicitud con un mínimo de 72 horas laborables antes de la llegada a destino y tiene un importe de 10£ inglesas. El ETA es válido durante 2 años o la fecha de caducidad del pasaporte (lo que ocurra primero).

Los visitantes deben viajar con el mismo pasaporte que utilizaron cuando solicitaron una ETA.

A la hora de rellenarlo advertimos tener especial cuidado de introducir los números y/o letras del pasaporte correctamente. En el caso de los pasaportes españoles son siempre 3 letras seguidas de 6 números, por lo que aconsejamos revisar con atención, para que no haya confusión entre caracteres que puedan ser similares.

Importante: inclusive los pasajeros en tránsito se les requiere la emisión de un ETA.

Toda la información referente a Visados y Condiciones de entrada a los diferente países es sólo válida para ciudadanos españoles residentes en España. Resto de nacionalidades consultar.

## **> Vacunas**

Se necesita vacuna: No.

Para visitar este país no es obligatoria ninguna vacuna.

En caso de visitar varios países dentro del mismo viaje, rogamos consulten si es obligatoria alguna vacuna.

Para las vacunas de cada destino y para tener una información más actualizada se recomienda a los clientes consultar con los [Centros de Vacunación Internacional](#)